

DEPARTAMENTO DE FRUTICULTURA TROPICAL Y SUBTROPICAL

Nicolás Quintana Cabrera



MARCOS DE PLANTACION EN EL CULTIVO DEL AGUACATE

Uno de los factores a tener en cuenta en Fruticultura es la densidad de siembra, esto es, el marco de plantación que se deberá realizar en determinada finca. Debemos ser siempre futuristas y tener una idea de como se deberá ir desarrollando nuestra arboleda en el futuro.

La elección del marco, depende fundamentalmente de varios factores, entre los que podemos numerar:

- a) Emplazamiento del terreno:
Lugares abrigados y calientes, deberán tener un marco más amplio que aquellos terrenos localizados en emplazamientos más fríos, o bien de condiciones no tan favorables al cultivo del aguacate como los primeros.
- b) Fertilidad del suelo
- c) Precocidad de la variedad
- d) Hábito de crecimiento de la variedad.

Asimismo, se puede emplear el marco real o el tresbolillo, existiendo también la posibilidad de emplear marcos de plantación en rectángulo, que se aprovechan a veces para futuras remodelaciones.

Con respecto al apartado a)., en Canarias podríamos tomar la norma de que para la Zona Sur un marco en principio bueno es el de 7x7, ú 8 x 8 m., quedando para la zona Norte y los lugares altos de la zona Sur marcos de 6x6 ó a lo sumo 7 x 7 m., que creemos que son suficientes para el aguacate en esas localidades.

La fertilidad del suelo, esto es, el apartado b), es otra de las causas que influyen en la elección del marco de plantación, terrenos profundos y fértiles deben llevar un marco de plantación más amplio que aquellos situados en terrenos pobres y poco profundos.

La precocidad de la variedad es un factor asimismo que se debe tener en cuenta, una variedad precoz, admite marcos de plantación más cortos, para ir luego remodelándola hasta llegar a los marcos de plantación deseados.

Existen finalmente hábitos de crecimiento diferentes entre las variedades de aguacate, Robert G. Platt, los clasifica de la siguiente forma:

	Grande Lateral	Lateral Mediano	Erecto
Suelo Profundo	15 m.	12 m.	8 m.
Suelo mediano	11 m.	8 m.	6 m.

Como ejemplo de estos hábitos podríamos poner a la variedad Fuerte del tipo Grande Lateral, al Hass y McArthur prototipos del Lateral Mediano, y al Bacon, Zutano y Reed como exponentes del tipo Erecto.

Este dato nos puede servir asimismo de guía para programar nuestra plantación de acuerdo a las vrs., y a cada una de ellas darle un trato diferente en cuanto a marco de plantación se refiere.

CABIDA DE ARBOLES POR HECTAREA

M.	Marco real	tresbolillo
6x6	277	319
7x7	204	235
8x8	156	180
9x9	123	142
10x10	100	115
11x11	82	94
12x12	69	79

Una práctica muy frecuente en Fruticultura y que en Canarias es poco frecuente (solo tenemos conocimiento de una finca donde se practica), es el plantar con marcos de plantación estrechos para ir luego removiendo los árboles hasta llegar a las distancias de siembra óptimas o deseadas. Esta labor tiene como misión fundamental sacar una máxima rentabilidad a la plantación, sobre todo en los primeros años que es cuando es más improductivo el árbol.

Para comprender esta sencilla labor, podríamos seguir los pasos que se muestran en el ejemplo, Queremos resaltar que el marco de plantación inicial no tiene porqué ser el mismo del ejemplo, sino que dependiendo de la finca se puede comenzar por 3x3, 4x3, 4 x 4 m., etc....

En el caso que nos ocupa, partimos de una plantación inicial a 3,50x3,50 m., (Figura 1) con los que tendremos una densidad de 816 Plantas/Ha. Estos árboles crecerán hasta llegar a molestarse como queremos hacer comprender en la figura nº 2, pero antes ya le hemos sacado una cosecha o en el mejor de los casos más de una, los árboles que deben ser objeto de entresacado se muestran en la figura nº 3 quedándose la plantación después de este primer aclareo a un marco de 7,0 x 5,0 m. existiendo por tanto unas 288 Plantas/Ha. (Figura nº 4). La Figura nº 5 nos muestra nuevamente la necesidad de una segunda removida y en la figura nº 6 podremos observar los árboles que deberán ser objeto de ella. La plantación se nos quedaría a un marco de 7 x 7 m., con una cabida de 204 Plantas/Ha.

Hasta este estado podemos cubrir las necesidades del aguacate en zonas altas de las Islas y en los lugares más fríos de la zona norte, sin embargo en zonas con climatología más apropiada para el cultivo del aguacate, debemos seguir remodelando la plantación, como hace ver la Figura nº 8 en que los árboles a un marco de 7x7 m., se molestan teniendo la necesidad de removerlos nuevamente como se indica en la Figura nº 9 y quedándonos a una distancia de siembra de 14 x 10 m., con una cabida de 72 Plantas/Ha.

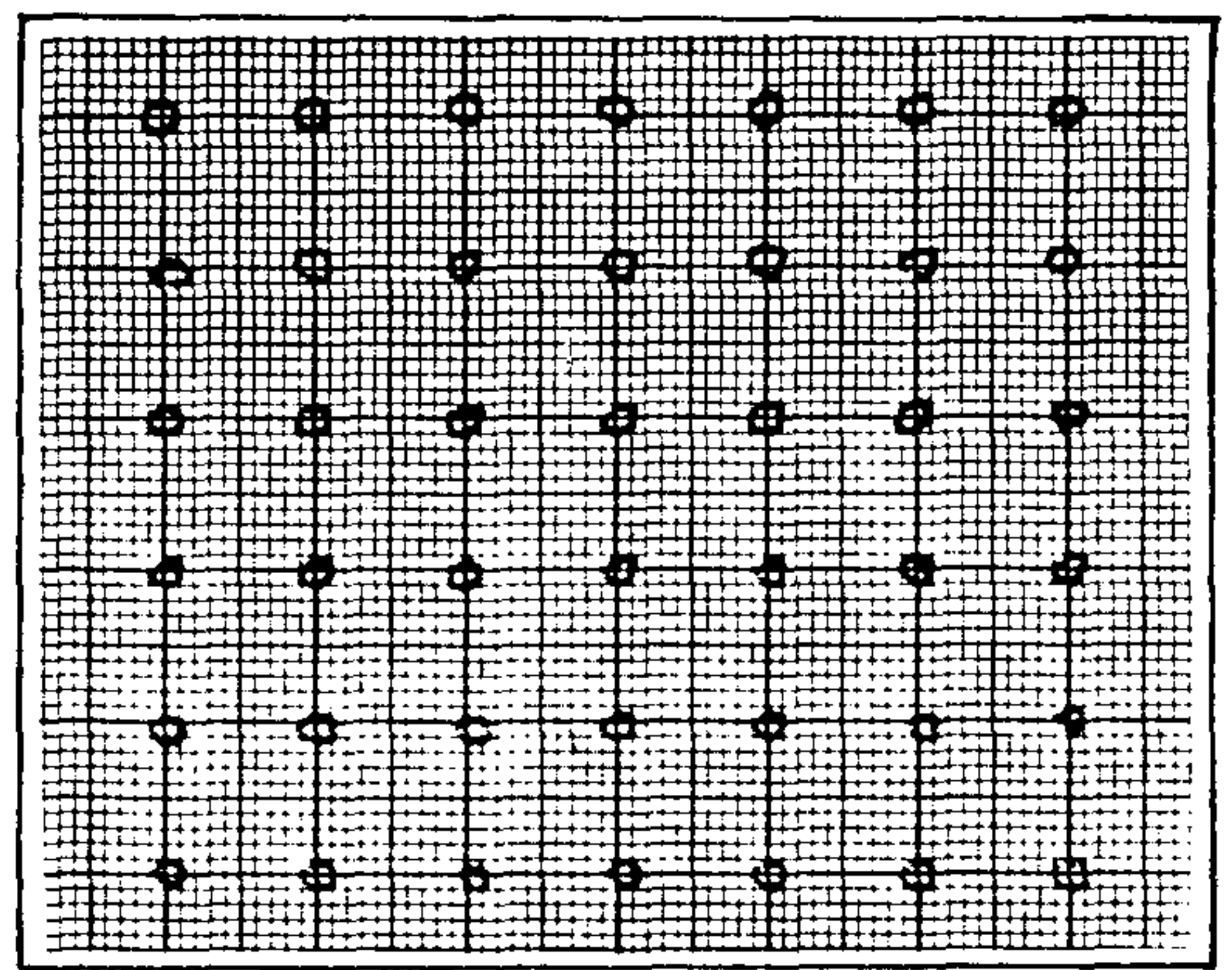


Fig. 1.- Plantación inicial realizada a 3,50x3,50m. (816 Plantas/Ha).

Hasta aquí sería el caso más frecuente para todas las zonas aguacateras conceptuadas como mejores en Canarias, sin embargo en caso muy excepcionales, como los barrancos de Tasarte, Mogán, Veneguera, Arguineguín, Ayagaures, etc... existiendo suelos profundos y fértiles y llevando el cultivo con verdadero mimo, podríamos seguir removiendo nuestra plantación con un nuevo aclareo como nos indica su necesidad en la Figura nº 11, siendo los árboles señalados en la figura nº 12 los que deben ser objeto del aclareo, quedándonos finalmente la plantación como se indica en la Figura nº 13 a 14 x 14 m. con 51 Plantas/Ha.

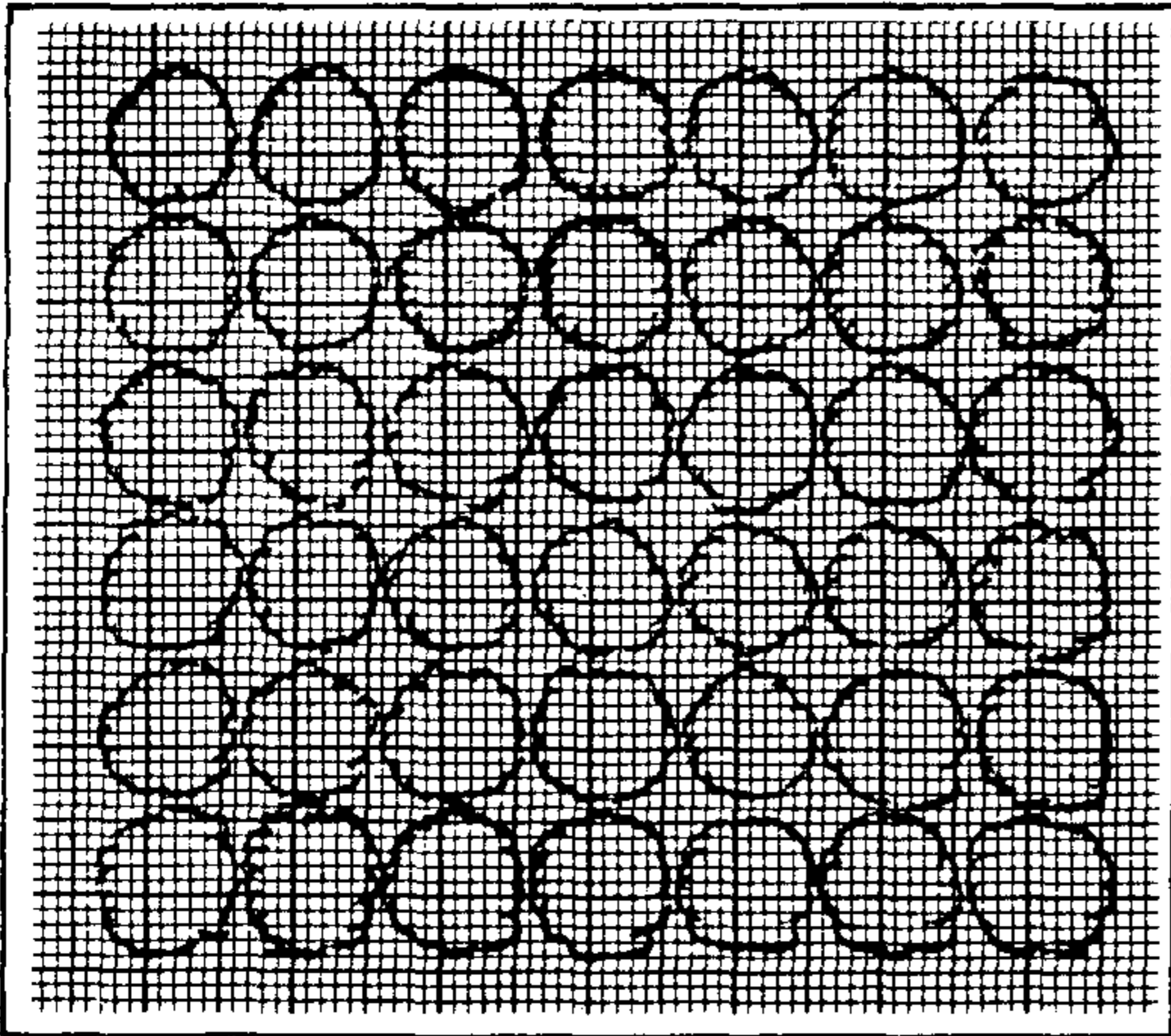


Fig. 2.- Árboles a 3,50 x 3,50m. que deben ser objeto de aclarado.

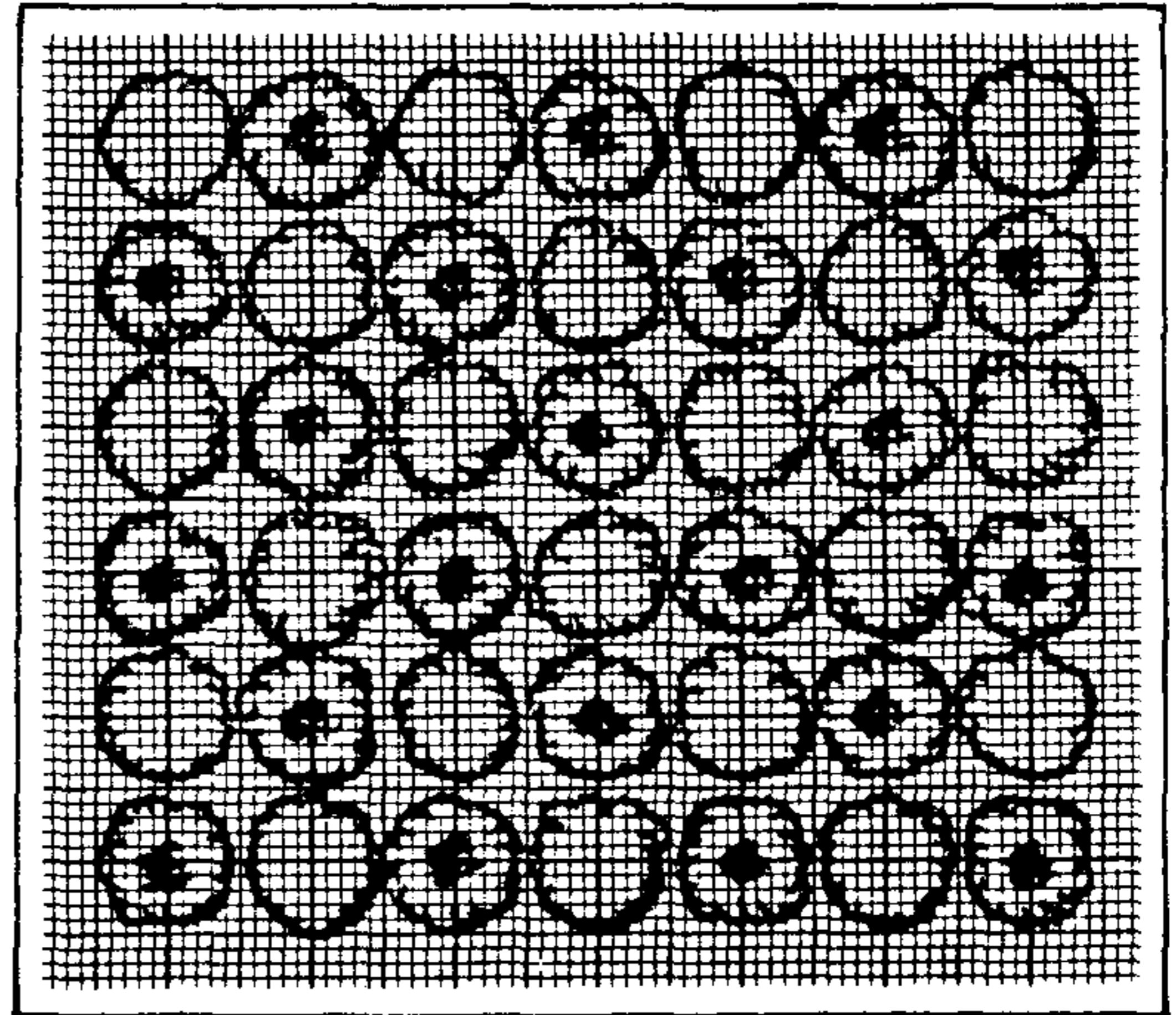


Fig. 3.- Los árboles marcados son los que serán eliminados.

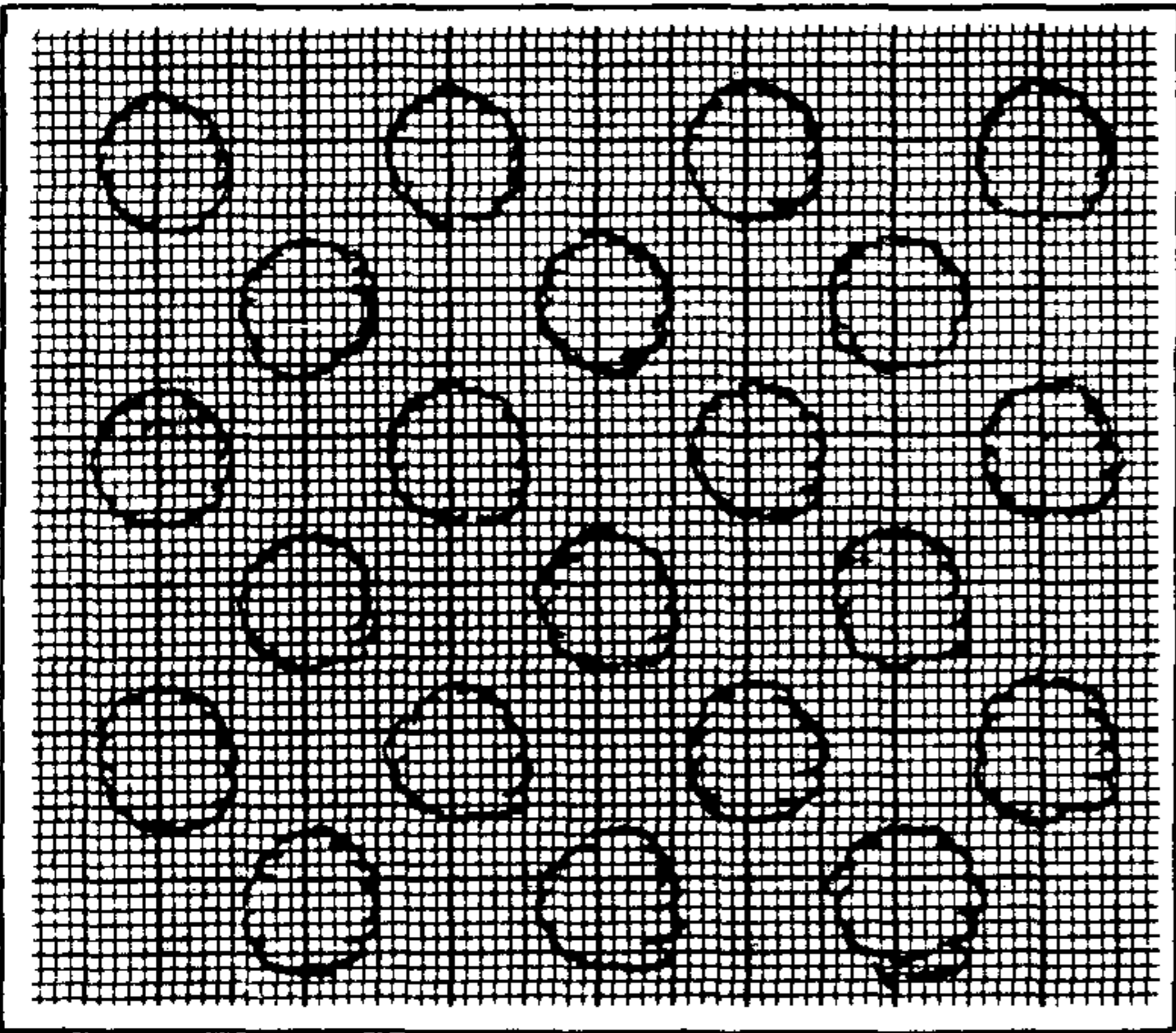


Fig. 4.- Después de este primer aclarado nos quedará la plantación a 7,00 x 5,00 m. (288 plantas /Ha).

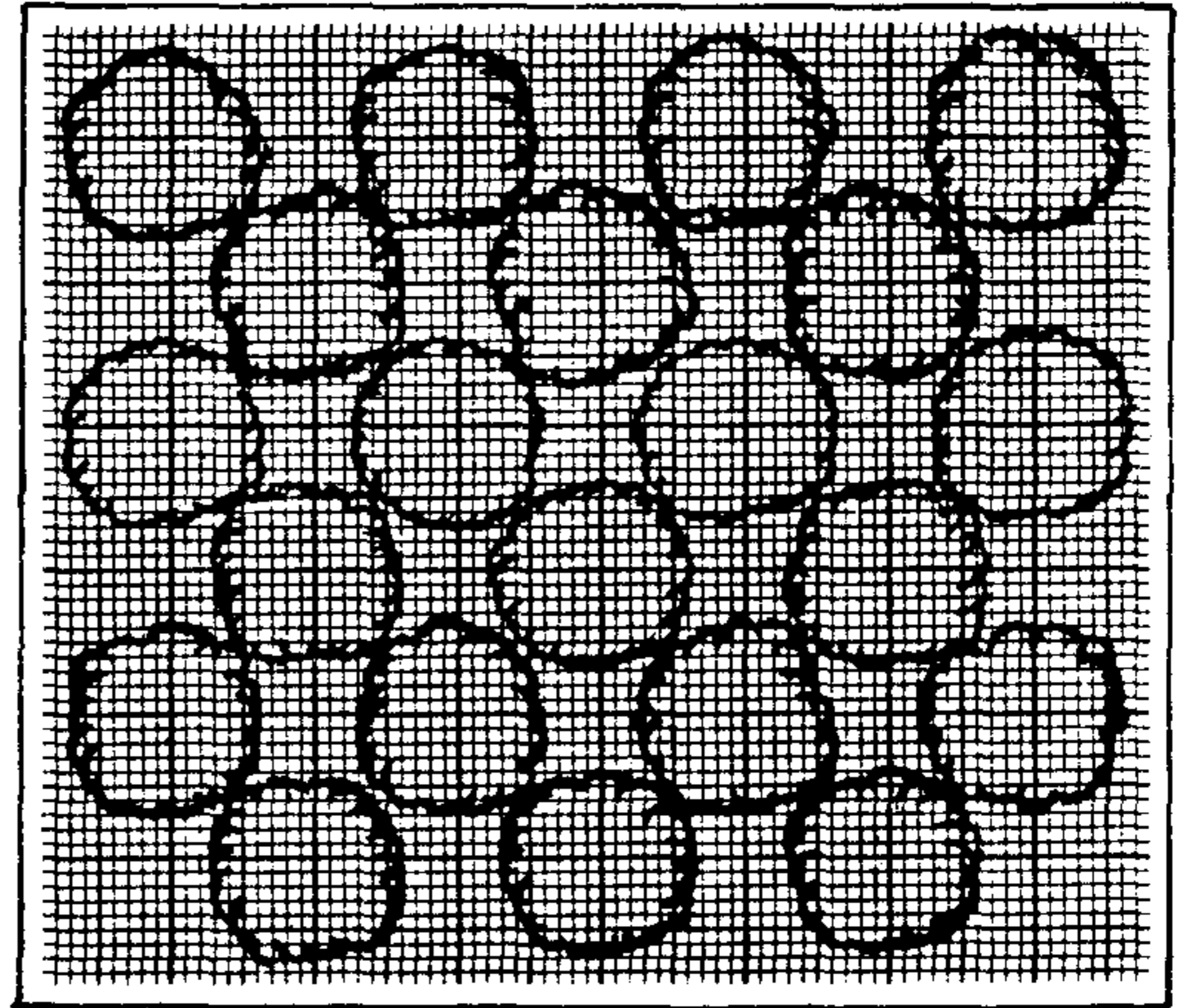


Fig. 5.- Ya se comienzan a molestar y se deberá efectuar el segundo aclarado.

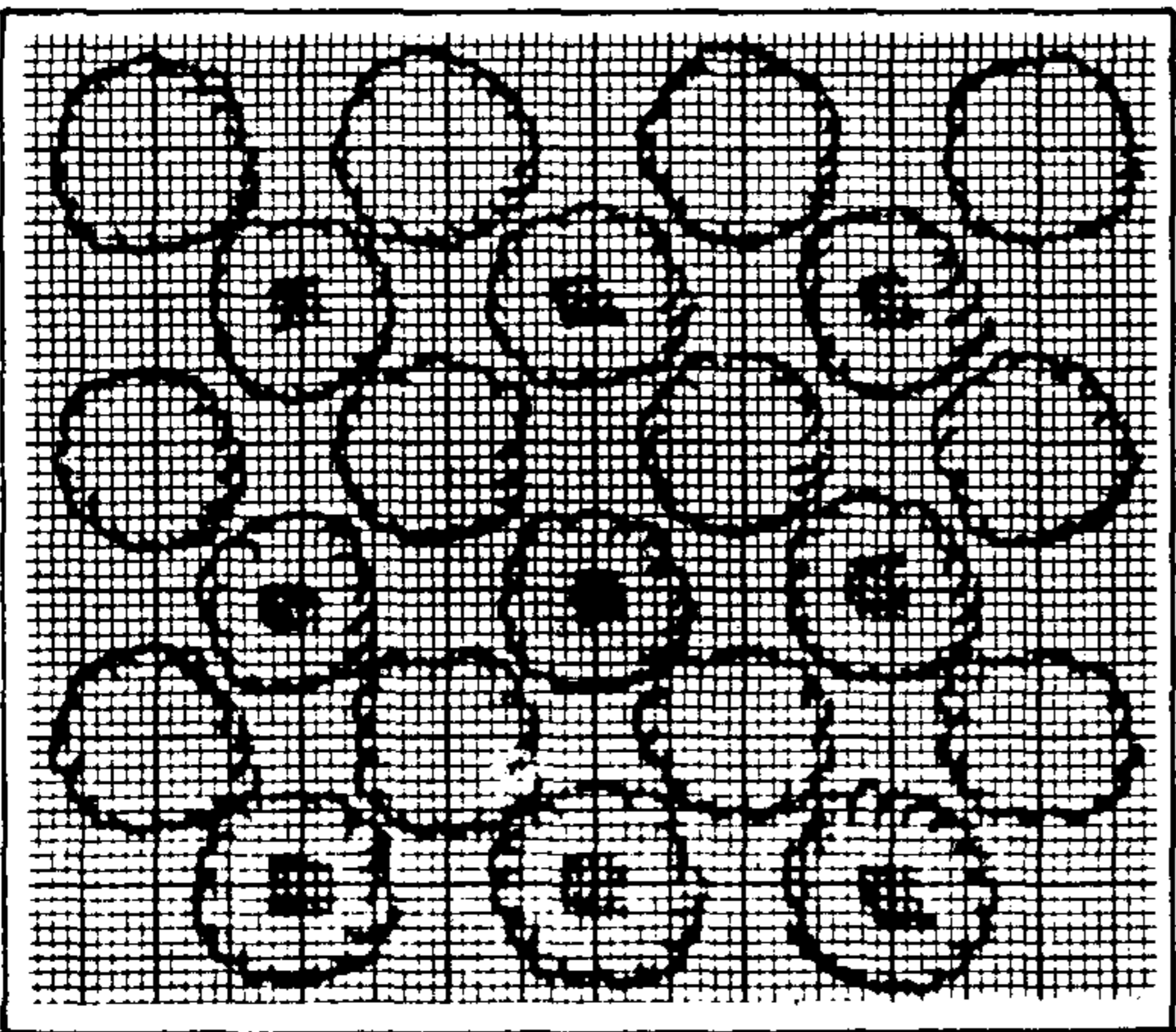


Fig. 6.- Los árboles marcados deberán ser quitados.

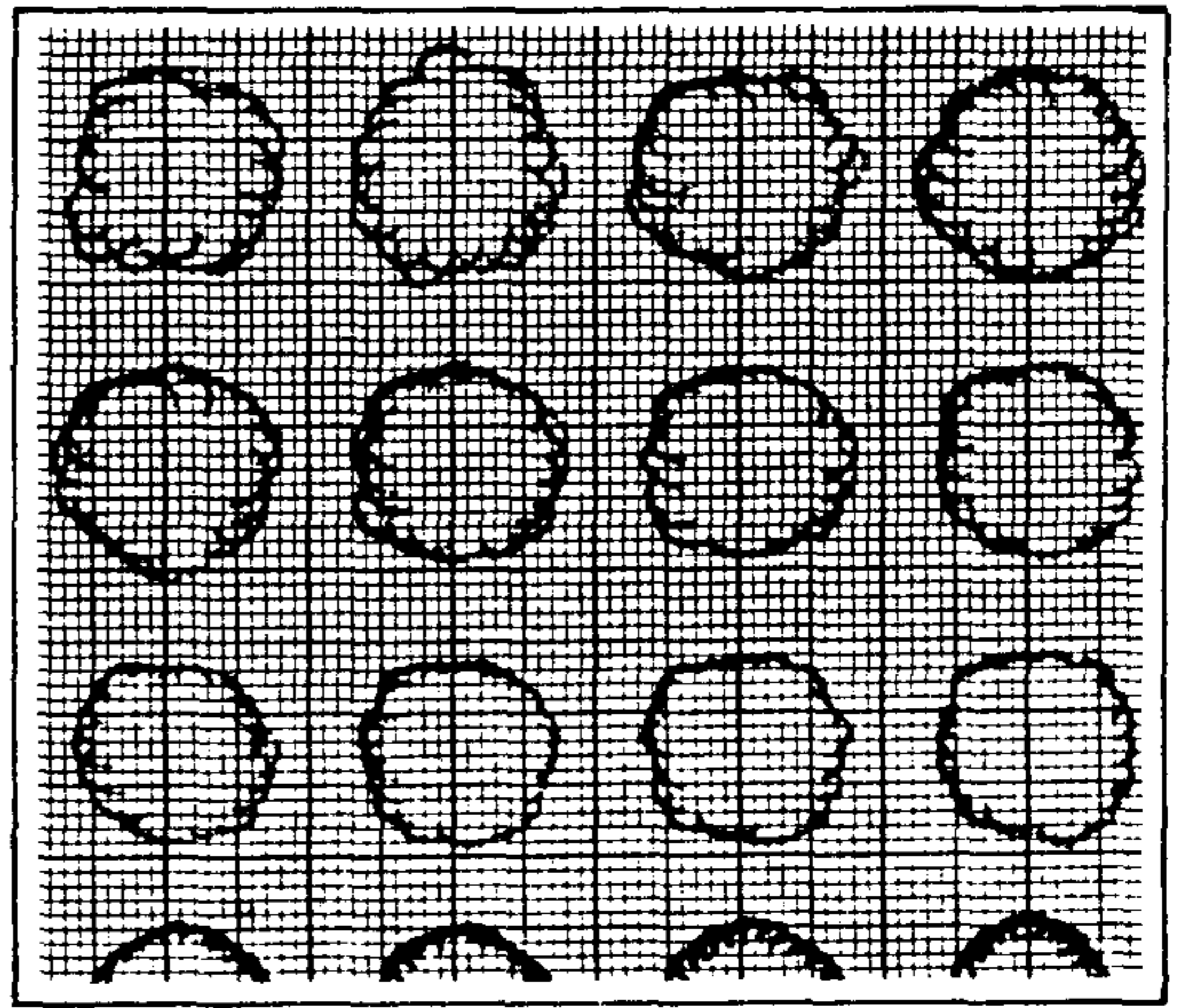


Fig. 7.- Estado posterior al segundo aclarado. Marco 7,00 x 7,00 (204 plantas /Ha.)

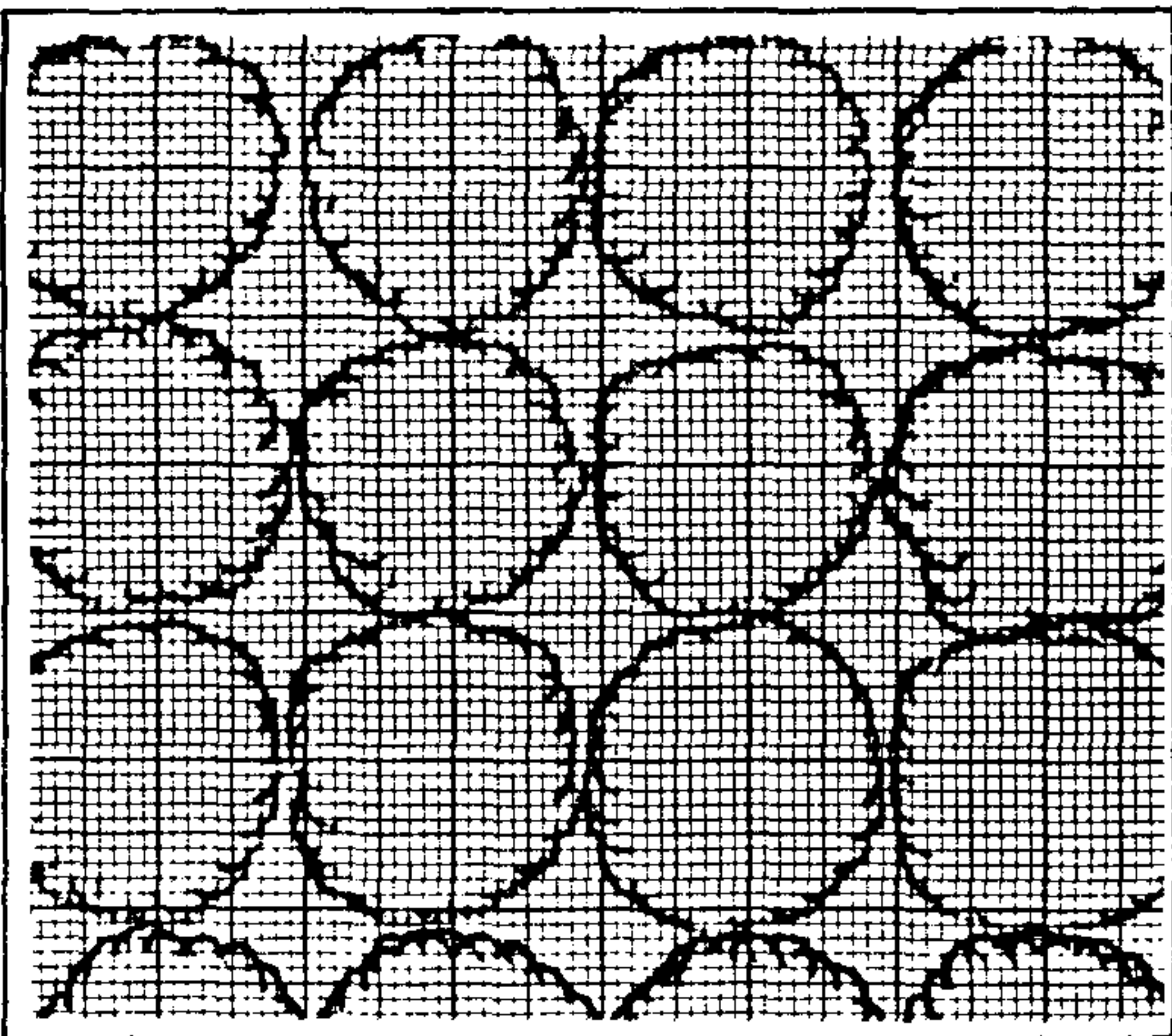


Fig. 8.- Necesidad de un tercer aclarado.

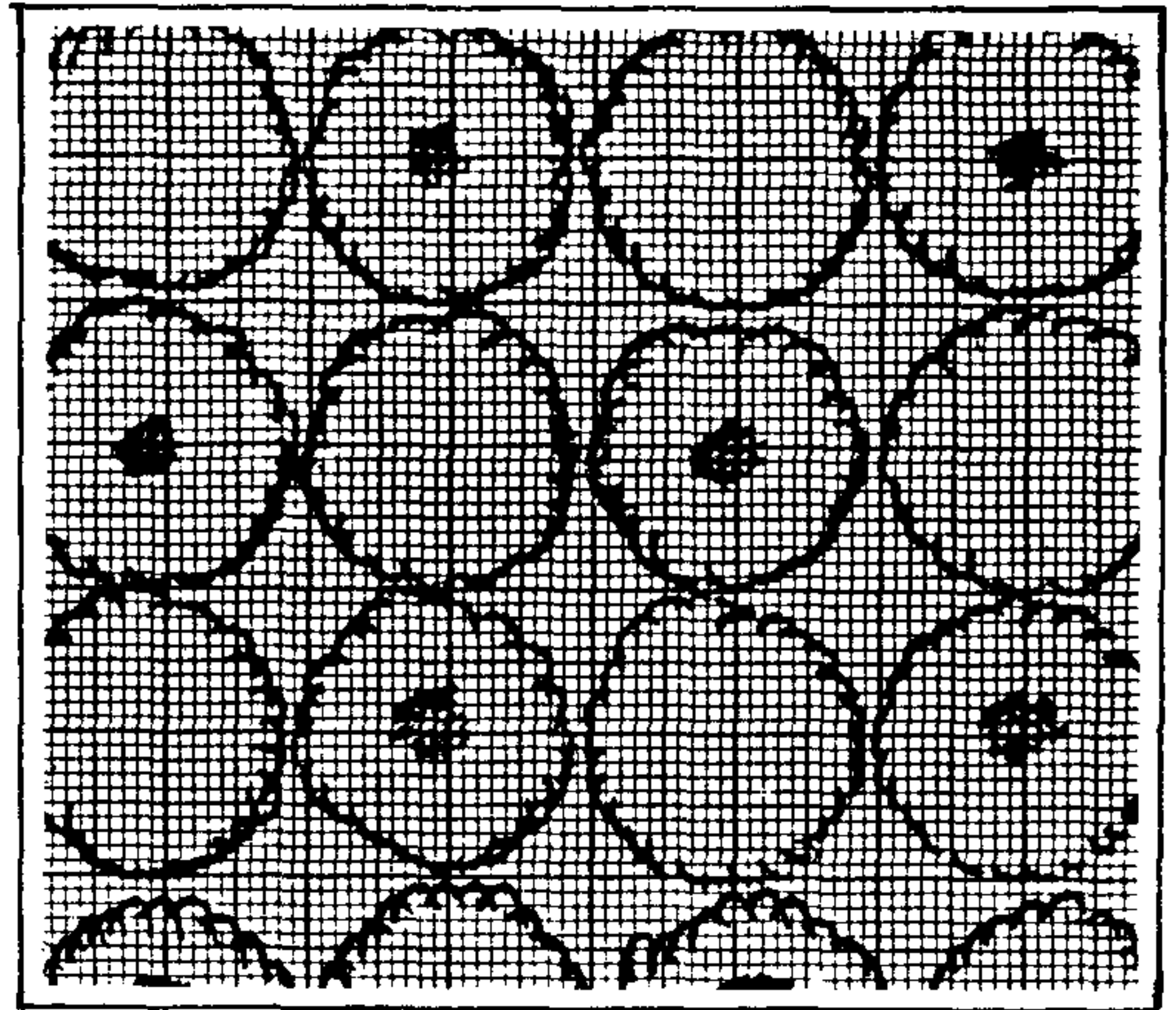


Fig. 9.- Los árboles señalados deben ser suprimidos.

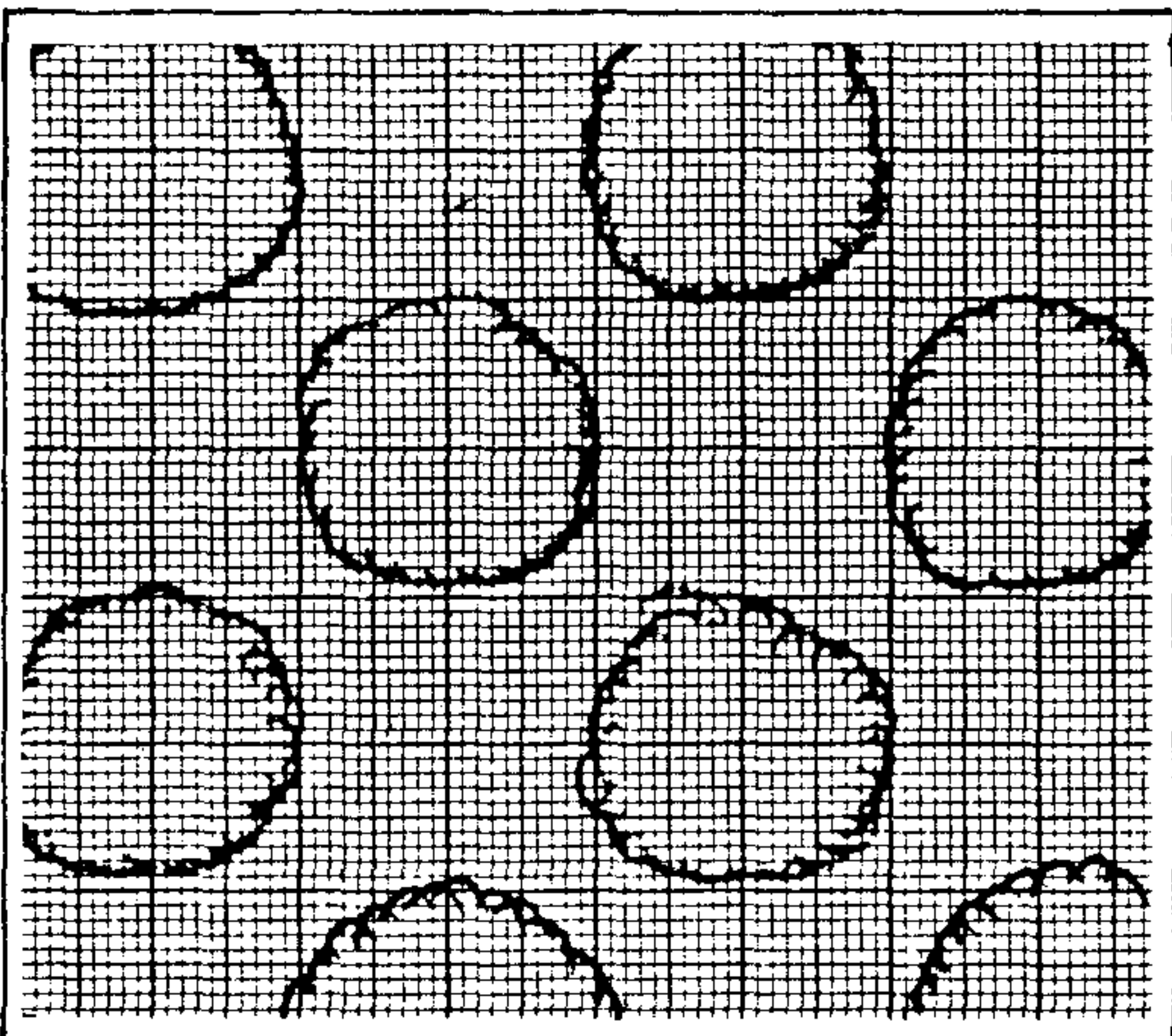


Fig. 10.- Estado posterior al tercer aclarado, quedando a 14,00 x 10,00 m. (72 plantas/Ha.)

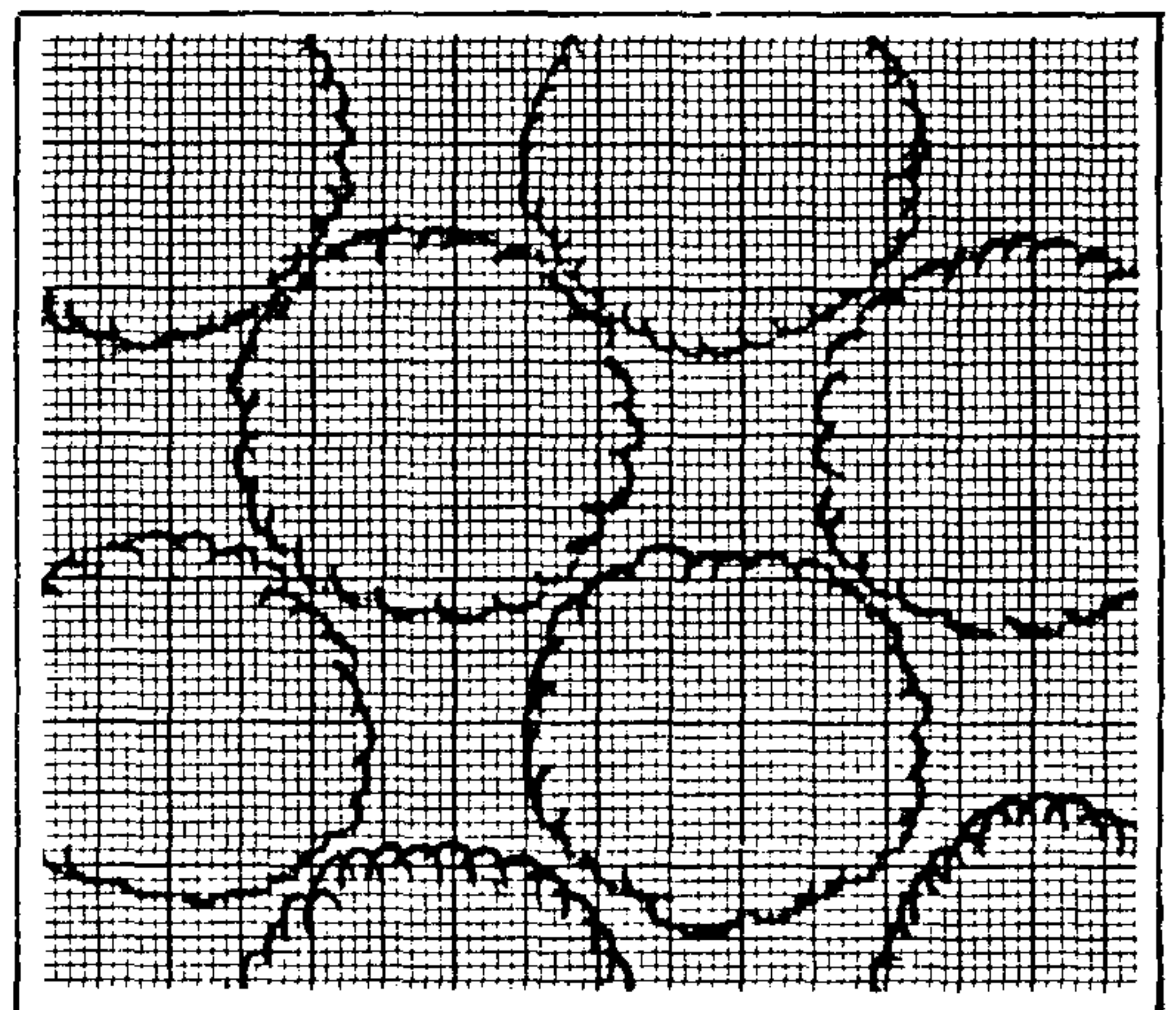


Fig. 11.- Caso que no se dará en Canarias sino de una manera muy particular. Arboles a 14,00 x 10,00 a los que será necesario aclarar.

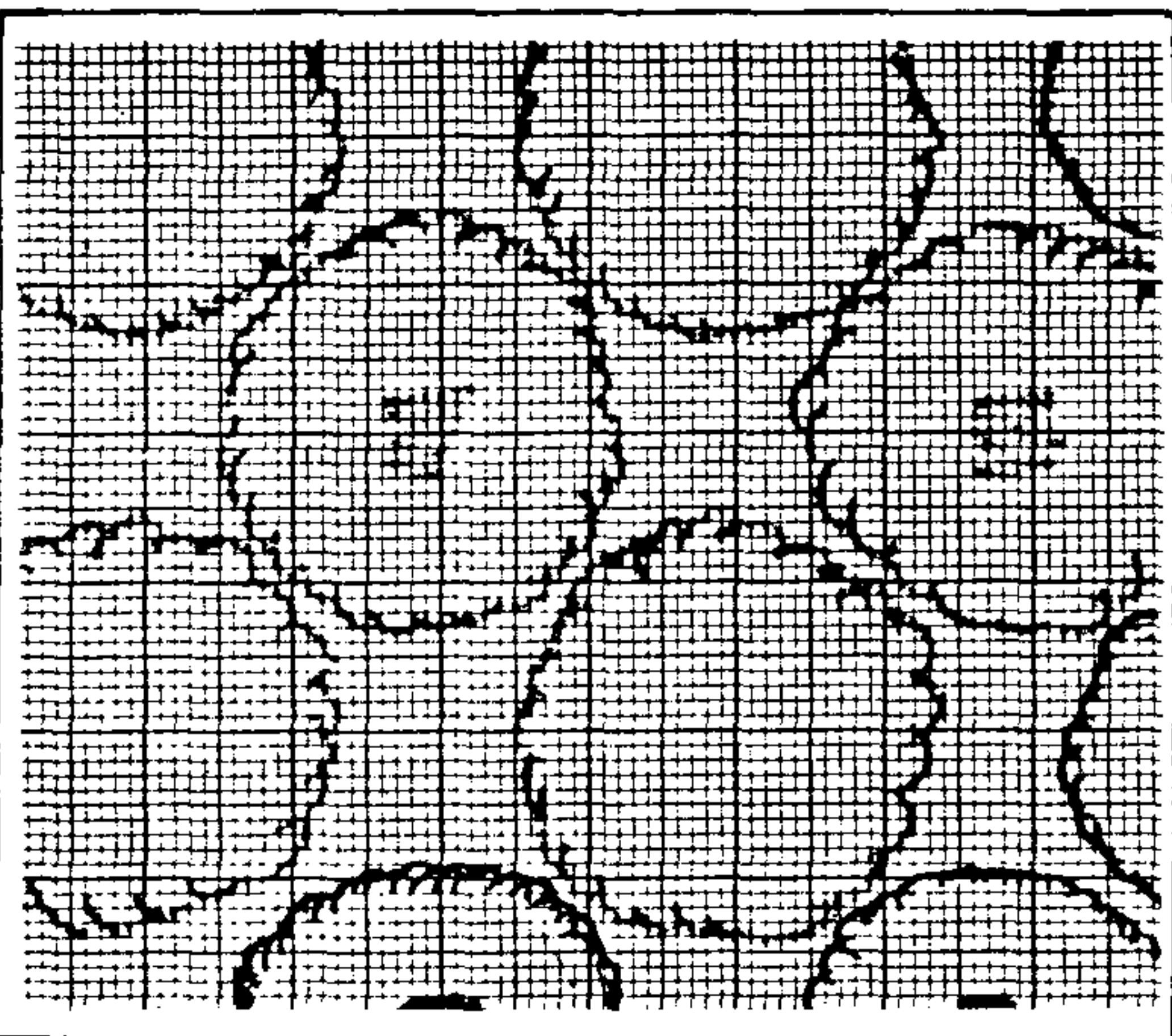


Fig. 12.- Arboles objeto del aclarado en el caso poco frecuente de que se estorben a 14,00 x 10,00 m.

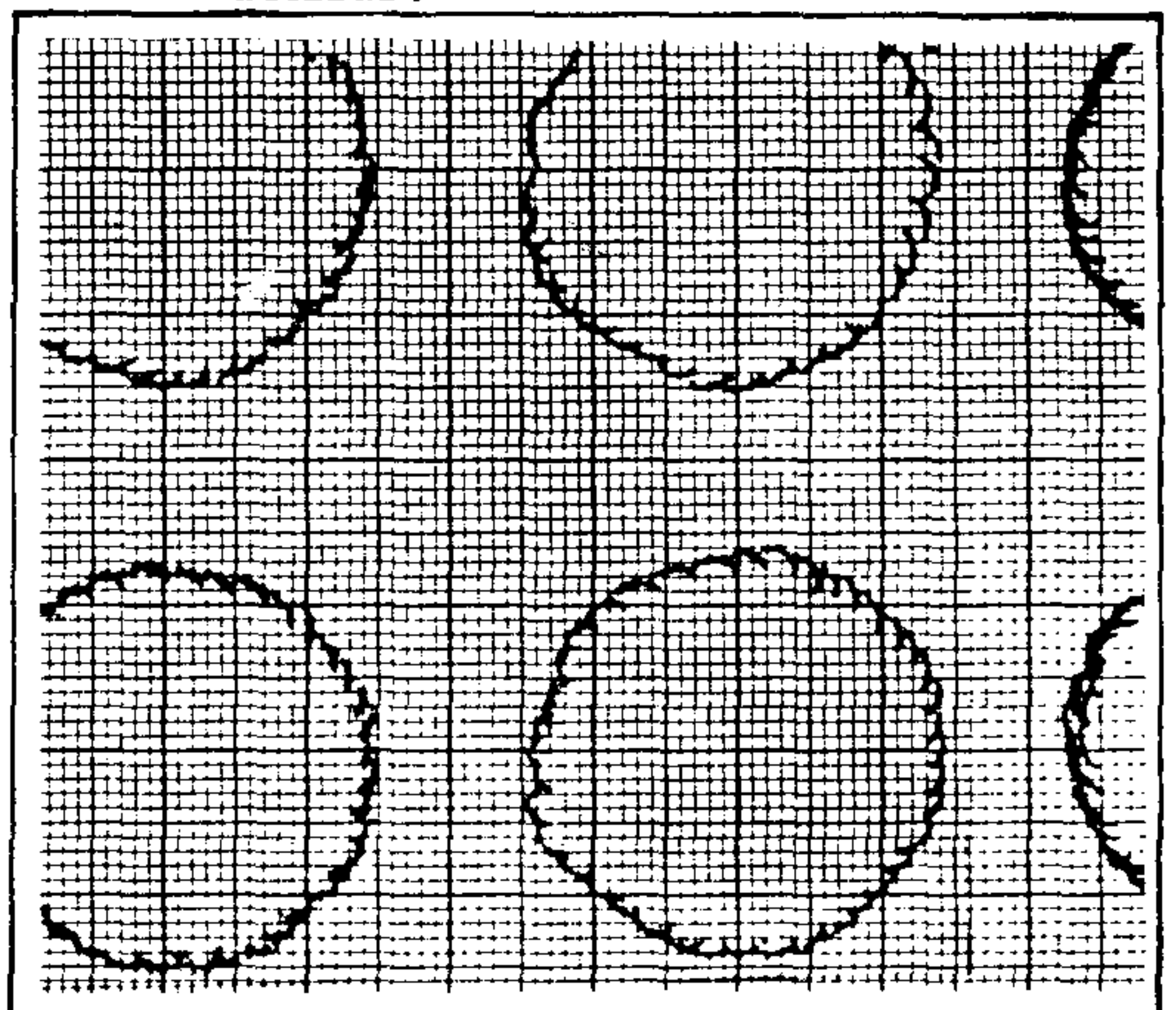


Fig. 13.- Estado final a 14,00 x 14,00 (51 plantas /Ha)